



Ciudad de México a 8 de junio de 2020

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del ocho de junio del año dos mil veinte, se reunieron, a distancia, por medios remotos de comunicación electrónica, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2020, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo (CEPCI).-----

Una vez registrada la asistencia por medios remotos de comunicación, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, se dirigió a las y los presentes agradeciendo su asistencia y participación a los miembros titulares y suplentes de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia y a las y los Comisionados de ética e integridad de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Turismo en este órgano colegiado, así como, al **Mtro. Jorge Alberto Chan Cob**, Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR, a la **Lic. Angélica Moreno Watanabe**, Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al **Lic. Jenaro Ponce Ávila**, Director de Recursos Humanos, quienes fungen como personas asesores del Comité y al **Lic. Facundo Rogelio González Fuentes**, representante de la Unidad de Igualdad de Género; -----

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN-----

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, informara si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. -----

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que conforme a la lista de asistencia, tomada a distancia, se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. Asimismo, aprovechó para comentar que la documentación y presentación que se expondrían en la sesión se les había remitido con el correo de convocatoria para esta sesión, a fin de que las y los miembros, asesores e invitados a esta sesión la consultaran. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



Ciudad de México a 8 de junio de 2020

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el segundo asunto de la agenda, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de tres puntos:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de la actualización de disposiciones normativas el CEPCI

Preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, mismo que se dio por aprobado por unanimidad de los presentes.-----

3. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

Respecto al tercer punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, que realizara la presentación de los proyectos de Actualización de las disposiciones normativas del CEPCI.-----

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que en el Programa Anual de trabajo 2020 del CEPCI, está el compromiso de actualizar las disposiciones normativas del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo (CEPCI); y conforme a lo que ha dispuesto la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.-----

Abundó que, como es de su conocimiento, el CEPCI, en la Primera Sesión Extraordinaria 2019, celebrada el veintitrés de mayo de 2019, aprobó la actualización de las cuatro disposiciones normativas, que ahora se presentan nuevamente para aprobación. Las disposiciones administrativas son:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Ciudad de México a 8 de junio de 2020

- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.
- Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y una versión resumida del mismo.
- Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier Persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.
- Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética en la Secretaría de Turismo.

Con el propósito que todas las personas servidoras públicas de la SECTUR y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, participaran en el proceso de revisión, los cuatro proyectos normativos se publicaron en la Normateca Interna institucional y por correo electrónico se invitó al personal para que revisaran los documentos y realizaran comentarios y aportaciones, del 8 al 20 de mayo de 2020, fecha límite en la que no se recibió ningún comentario o aportación al respecto .-----

El Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que las cuatro disposiciones fueron revisadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Órgano Interno de Control en la SECTUR, la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Igualdad de Género.

Como parte de las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se encuentra, establecer las bases para su organización y funcionamiento, en cumplimiento a esta función, se actualizaron las "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo", cuyo contenido refiere el marco jurídico-administrativo, definiciones, objetivo, políticas de operación, funciones y atribuciones de sus integrantes, así como, las funciones del Subcomité de Apoyo al CEPCI en la atención de denuncias. Se realizaron adecuaciones conforme al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020. Igualmente, se incorporó que los datos



Ciudad de México a 8 de junio de 2020

personales vinculados con las denuncias, no podrán enviarse por medios electrónicos y, en el caso de que sean requeridos se deberán remitir en sobre cerrado y con las medidas necesarias que garanticen la debida protección a dicha información.

Otra norma que se actualizó, fue el **Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas** de la Secretaría de Turismo, esto se debe a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y con base en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, que a la letra precisa "Las dependencias, ... deberán emitir un Código de Conducta que vincule el contenido de este instrumento rector, considerando las reglas de integridad, con su misión, visión y atribuciones específicas; de manera tal que permita enfrentar riesgos éticos, a la vez que se fomente la identificación y apropiación por parte de las personas servidoras públicas con cada ente público". Por otra parte, la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, en el segundo párrafo del **Artículo 23**, señala que "los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y **que cada servidor público debe protestar cumplirlo**", por lo que, a partir de que se autorice, se va a solicitar a las personas servidoras públicas de la SECTUR la firma de una Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta.-----

Asimismo, se presenta **un proyecto de resumen del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas** de la Secretaría de Turismo; con este documento se pretende tener un instrumento práctico para que las personas colaboradoras de la Sectur lo puedan leer analizar y adoptar en su vida laboral de manera ágil. Asimismo, y como consecuencia de la emisión del Código de Ética antes citado, se actualizaron el **Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier Persona presente ante el CEPCI** y el **Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética** en la Secretaría de Turismo.-----

Finalmente, el Secretario Ejecutivo Suplente, informó que por lo antes expuesto se solicitaba a los miembros del Comité, con derecho a voto, la aprobación de las siguientes disposiciones: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Ciudad de México a 8 de junio de 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo; Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y versión resumida del mismo; Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier Persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo; y, Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética en la Secretaría de Turismo.-----

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, Presidente Suplente del Comité, preguntó a los participantes en la sesión que si tenían comentarios o aportaciones a las disposiciones presentadas.-----

El Mtro. Jorge Alberto Chan Cob, Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR, propuso que en futuras ocasiones, la propuesta de actualización de cada una de las normas se realice por separado y no de manera conjunta, como en esta ocasión, ya que eso permitirá pronunciarse por cada disposición normativa.-----

REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, Presidente Suplente del Comité, le solicitó al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, presentara el acuerdo de esta sesión.

El Secretario Ejecutivo Suplente dio lectura y puso a consideración del pleno del Comité el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/03/2020: Las y los miembros del Comité con fundamento en los artículos 23 y 24 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y los inciso a), c) y h) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, aprueban por unanimidad la actualización de las siguientes disposiciones normativas rectoras del funcionamiento del CEPCI; Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo; Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y versión resumida del mismo; Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier Persona presente ante el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Ciudad de México a 8 de junio de 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo; y, Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética en la Secretaría de Turismo.

ACUERDO CEPCI/04/2020: Las y los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que la Secretaría Ejecutiva del CEPCI gestione la firma de autorización del Código de Conducta por parte del C. Secretario de Turismo, conforme al artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y se realizará su publicación y la difusión a través de medios de comunicación, de conformidad con lo previsto en el numeral 12, penúltimo párrafo del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACUERDO CEPCI/05/2020: Las y los miembros del Comité con fundamento en el artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana acuerdan que la Secretaría Ejecutiva del CEPCI recabe la firma de la Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y del Instituto de Competitividad Turística, órganos administrativos desconcentrados.

El Secretario Ejecutivo Suplente, solicitó a distancia el voto nominal de cada uno de los miembros del Comité con derecho a voto; manifestando por unanimidad de las y los presentes.-----

Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, Presidente Suplente del Comité, preguntó que si alguien quería hacer algún comentario o aportación. En virtud que no existieron comentarios ni aportaciones al respecto, el Comité adopta el acuerdo mencionado. Una vez agotado el orden del día, siendo las 13:00 horas del día 8 de junio de 2020, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo 2020, gracias por su asistencia y buenas tardes.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México a 8 de junio de 2020

Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio

Director General de Administración y
Presidente Suplente

Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino

Director de Organización y
Secretario Ejecutivo Suplente

MIEMBROS ELECTOS

Lic. Ernesto Benítez Galván

Director de Área

Miembro Titular

Lic. Claudia García Zaragoza

Directora de Promoción y Transversalización de la
Perspectiva de Género,
Encargada de la Unidad de Igualdad de Género
Miembro Titular

Lic. Paulina Domínguez Aguilar

Directora de Segmentos Especializados y Apoyo a la
Comercialización
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Adriana Aguilar Gallardo

Jefa de Departamento de Turismo Cultural
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Laura Paola Pérez Andrade

Enlace de Control de Gestión
Subsecretaría de Calidad y Regulación
Miembro Titular

Lic. Maribel Regina Espejo Díaz

Técnico Superior
Dirección General de Desarrollo y Fomento Turístico
Miembro Titular

C. Graciela Ledesma Gómez

Supervisora Técnica
Dirección General de Programación y Presupuesto
Miembro Titular

Ing. Alejandro Zúñiga Bernal

Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles
Verdes
Comisionado Titular de la CSTAV



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México a 8 de junio de 2020

Lic. Marilú Mejía Pozos

Jefa de Departamento de Investigación y Comisionada del
Instituto de Competitividad Turística

ASESORES

Mtro. Jorge Alberto Chan Cob

Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR

Lic. Angélica Moreno Watanabe

Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo.
En representación del Director General de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Jenaro Ponce Ávila

Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración

**Lic. Facundo Rogelio González
Fuentes**

Jefe de Departamento de Cultura y Perspectiva de Género
Unidad de Igualdad de Género